

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

Resumen de la Mesa Sectorial de Educación (22 de julio de 2025)

¡ACLARACIÓN INICIAL! Las cinco organizaciones sindicales en aras de no perjudicar a las y los docentes de Extremadura, por las cuestiones incluidas en el orden del día que les afectan en las condiciones de sus puestos de trabajo, han decidido reanudar parcialmente su participación en las mesas sectoriales de educación. Mientras no se llegue a un acuerdo de Homologación Salarial seguirán las movilizaciones.

Asistentes por la Administración: María del Pilar Pérez García (Secretaría General de Educación), David Moreno Rego (Director General de Personal Docente), Pedro Rey, Ana Cobos, Carlos Martín, otros representantes.

Asistentes por los Sindicatos: **Blanca Garrido Tello** (sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

Adjudicación: se cumplirá con el calendario orientativo, el **24 de julio** se publicará la adjudicación provisional y el **31 de julio** la definitiva de inicio de curso.

Oposiciones: se manifiesta la preocupación al haber quedado desiertas 14 plazas. La Administración aclara que supone un 5% del total y que lo mismo ha ocurrido, aunque en mayor escala, en todas la CCAA donde se han celebrado oposiciones.

Se pregunta si el **sistema de acceso** va a cambiar y se responde que las CCAA están en conversaciones con el Ministerio para que el proceso tome otra forma, esto es, cambie, aunque no hay nada definitivo ni decidido de momento. En última instancia, debe ser el propio Ministerio quien defina unas líneas de actuación idénticas para todas las CCAA.

Reducción horaria para mayores de 55 años; va en función de la organización y disponibilidad horaria de cada centro educativo.

Técnicos Informáticos gracias al proceso de estabilización, la mayoría de los Centros Educativos y CPRs están cubiertos. El resto se cubrirá por la bolsa de trabajo

Extremestiza: se ofertará como asignatura optativa en Secundaria. Su Currículo será diseñado por un grupo de expertos.

Homologación de los cursos de formación entre Consejería y entidades colaboradoras, reunión en el mes de **octubre**.

ORDEN DEL DÍA Y RESUMEN:

PUNTO UNO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE DE FECHAS:

- 1.- MESA SECTORIAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025.
- 2.- MESA SECTORIAL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

3.- MESA SECTORIAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

4.- MESA SECTORIAL DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.

5.- MESA SECTORIAL DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025.

PUNTO DOS: ORDEN DE XXX DE XXXXXX DE 2025, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL, POR VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE INFORMAL, Y LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Desde el sindicato PIDE proponemos:

Donde pone: Artículo 8. Organización del procedimiento.

La Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional desarrollará las siguientes actuaciones vinculadas a la organización del procedimiento:

1. [...]

3.- Autorizar la colaboración en el desarrollo del procedimiento a otros organismos e instituciones públicas y privadas de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La autorización será concedida por resolución de la persona titular de la Consejería con competencias en

Debe poner: Artículo 8. Organización del procedimiento.

La Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional desarrollará las siguientes actuaciones vinculadas a la organización del procedimiento:

2. [...]

3.- Autorizar la colaboración en el desarrollo del procedimiento a otros organismos e instituciones públicas y **de manera excepcional** privadas, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La autorización será concedida por resolución de la persona titular de la Consejería con competencias en

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta, está transcrito literalmente del Decreto 86/2025.*

Donde pone Artículo 9. Gestión del procedimiento.

El procedimiento descrito en la presente orden será llevado a cabo a través de la Dirección General con competencias en educación de personas adultas que desarrollará las siguientes [...]

Debe poner Artículo 9. Gestión del procedimiento.

El procedimiento descrito en la presente orden será llevado a cabo a través de la Dirección General con competencias en educación de personas adultas que desarrollará las siguientes [...]

d.- Reconocimiento económico y administrativo de los funcionarios docentes que se encarguen de estas funciones.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta por no poderse incluir en esta Orden, aunque se contemplará en su consiguiente Resolución.*

Donde pone Artículo 10. Equipos de evaluación.

1. En los centros públicos autorizados, los equipos de evaluación estarán conformados por docentes de especialidades se consideren afines para el desarrollo del procedimiento y logro de sus fines.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

3.- Podrán formarse equipos de evaluación con perfiles profesionales de otras administraciones públicas que la Dirección General con competencias [...]

Debe poner Artículo 10. Equipos de evaluación.

1.- En los centros públicos, los equipos de evaluación estarán conformados por el **funcionariado** docentes de especialidades se consideren afines para el desarrollo del procedimiento y logro de sus fines. **En los centros públicos autorizados los equipos de evaluación estarán conformados por docentes de especialidades se consideren afines**

3.- Podrán, **de manera excepcional, justificada, informada y consultada ante las juntas de personal docente o mesa sectorial docente**, formarse equipos de evaluación con perfiles profesionales de otras administraciones públicas, que la Dirección General con competencias [...]

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta, está transcrito literalmente del Decreto 86/2025.*

Donde pone Artículo 11. Información y orientación.

3.- Asimismo, la información y orientación sobre el procedimiento podrá realizarse por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales y otras organizaciones sin fin de lucro y entidades públicas y privadas debidamente autorizadas.

Debe poner Artículo 11. Información y orientación.

3.- Asimismo, la información y orientación sobre el procedimiento podrá realizarse por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en colaboración con las organizaciones sindicales **de educación** y empresariales y otras organizaciones sin fin de lucro y entidades públicas y privadas debidamente autorizadas.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta al estar transcrito del Decreto 86/2025.*

PUNTO TRES: INSTRUCCIÓN N° XX/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA “CÓDIGO ESCUELA 4.0” DURANTE EL CURSO EDUCATIVO 2025/2026, PARA DOCENTES DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTAN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES ENSEÑANZAS: SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

Desde el sindicato PIDE proponemos:

Donde pone Novena. Evaluación y acreditación.

Proyecto de Educación Digital (PED)

Tal y [...] será reconocida con medio **crédito de innovación** (0,5 créditos) por cada una de ellas, con un límite máximo de **2,5 créditos** en total

Debe poner Novena. Evaluación y acreditación.

Proyecto de Educación Digital (PED)

Tal y [...] será reconocida con medio **crédito de innovación** (**1** crédito) por cada una de ellas, con un límite máximo de **4 créditos** en total

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta al considerarse suficiente el reconocimiento, ya que el docente está acompañado de un mentor.*

PUNTO CUATRO: *INSTRUCCIÓN N° XX/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVA AL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA “INNOVATED”.*

Nota. Una vez releídos los objetivos de INNOVATED replanteemos las cuestiones que en oposiciones se prohíben a los aspirantes. Se evalúan aspirantes analógicos en una estructura digital.

Donde pone 4. Programas y actividades de INNOVATED

3.- Los centros educativos sostenidos con fondos públicos de niveles previos a la universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus docentes podrán solicitar, de manera voluntaria, la participación en estos programas, de acuerdo con las características de cada uno de ellos.

6. Las actividades de los programas de INNOVATED se desarrollarán con alumnado, y en el caso concreto de FND, también con las familias, preferentemente en horario lectivo

Debe poner 4. Programas y actividades de INNOVATED

3.- Los centros educativos sostenidos con fondos públicos de niveles previos a la universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus docentes podrán solicitar, de manera voluntaria, la participación en estos programas, de acuerdo con las características de cada uno de ellos. **La prioridad de adjudicación en toda la Comunidad autónoma será primero los centros públicos y después los centros concertados o sostenidos con fondos públicos. Esta prioridad se tendrá siempre en cuenta en todos los apartados de la presente instrucción.**

6. Las actividades de los programas de INNOVATED se desarrollarán con alumnado, y en el caso concreto de FND, también con las familias, **preferentemente** en horario lectivo [...]

La justificación es que legalmente primero hay que dotar de medios a los centros públicos y los recursos no utilizados serán para las empresas privadas que están en régimen de concierto.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta ninguna de las partes. La primera porque los Centros Concertados, si bien reciben formación y asesoramiento, no así asignación económica. La segunda porque al ser FND un proyecto que involucra a las familias debe tenerse en cuenta un horario que favorezca la participación de todos.*

Donde pone 7. Coordinación

2. La dirección de los centros públicos asignará, sin que ello suponga aumento de la plantilla funcional del centro, hasta dos horas lectivas para [...] Asimismo, el centro educativo podrá asignar a los participantes una hora complementaria, coincidente en su horario, para coordinación y desarrollo del proyecto.

3. En los casos extraordinarios, en los que, por la propia naturaleza del centro o por las condiciones del proyecto, se requiera más de un coordinador/a, se podrá realizar tal designación sin que ello suponga aumento de la plantilla funcional del centro, previa petición y autorización por escrito al Servicio de Tecnologías de la Educación.

4. En el caso de que una misma persona sea coordinadora de más de un programa, la reducción máxima no podrá superar la que corresponda a la coordinación de dos programas de INNOVATED.

Debe poner 7. Coordinación

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos n° 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

- La dirección de los centros públicos asignará, ~~sin que ello suponga aumento de la plantilla funcional del centro,~~ hasta dos periodos lectivos para [...] Asimismo, el centro educativo ~~podrá asignar~~ a los participantes un periodo complementario, coincidente en su horario, para coordinación y desarrollo del proyecto.
- En los casos extraordinarios, en los que, por la propia naturaleza del centro o por las condiciones del proyecto, se requiera más de un coordinador/a, se podrá realizar tal designación ~~sin que ello suponga aumento de la plantilla funcional del centro,~~ previa petición y autorización por escrito al Servicio de Tecnologías de la Educación.
- En el caso de que una misma persona sea coordinadora de más de un programa, la **asignación** máxima no podrá superar la que corresponda a la coordinación de dos programas de INNOVATED.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *Se acepta sustituir el sustantivo horas por periodos, no así el resto de la propuesta, ya que en septiembre los centros estarán funcionando con sus plantillas funcionales y no haría falta aumentar la plantilla.*

Añadir Donde pone 12. Programa “Aulas del Futuro en Extremadura” (AdFE)

8.- La prioridad de adjudicación en toda la Comunidad autónoma será primero los centros públicos y después los centros concertados o sostenidos con fondos públicos. Esta prioridad se tendrá siempre en cuenta en todos los apartados de la presente instrucción.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta, la respuesta es la misma que en uno de los puntos anteriores (los Centros Concertados no tienen asignación económica para estos programas).*

Donde pone 13. Programa “Centros Innovadores en el uso de Tecnologías en la Educación” (CITE)

- Los centros que participen en CITE designarán a un docente que desempeñe las funciones de coordinador para cada una de las modalidades de este programa en las que participe.
- Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Coordinación del proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.
 - Participación en el proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.

Debe poner 13. Programa “Centros Innovadores en el uso de Tecnologías en la Educación” (CITE)

- Los centros que participen en CITE designarán a un docente que desempeñe las funciones de coordinador para cada una de las modalidades de este programa en las que participe. **Esta coordinación tendrá asignado 2 periodos lectivos**
- Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Coordinación del proyecto: ~~hasta~~ 5 créditos de innovación educativa.
 - Participación en el proyecto: ~~hasta~~ 5 créditos de innovación educativa.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta en ninguna de sus partes; por un lado, la preposición hasta es necesaria ya que la asignación de créditos va en relación a unos criterios de evaluación intrínsecamente unidos con las evidencias presentadas (calidad y cantidad de las mismas). Por otro, el número de periodos lectivos no puede ser el mismo para todos programas, ya que difieren en dificultad.*

Donde pone 14. Programa “Creación de Recursos Educativos Abiertos” (CREA)

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

8.- En la modalidad “Centros CREA” el equipo directivo deberá nombrar a un docente que ejerza la coordinación del programa.

16. Una vez completado el proceso de evaluación, se podrá proponer el reconocimiento de las actividades realizadas según los siguientes tramos:

a. Participación en grupos docentes:

- Coordinación de grupo docente. Hasta 2 créditos de innovación educativa.
- Participación en Docentes CREATivos. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Participación en Experiencias CREA. Hasta 3 créditos de innovación educativa por cada experiencia, hasta un máximo de 5 créditos de innovación educativa en caso de realizar más de una experiencia. No se podrá certificar por experimentar con recursos de creación propia.
- Mentor CREA. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Actividades CREA. Según lo indicado en el apartado 20.2.a.

b. Participación en Centro CREA:

- Coordinación de Centro CREA. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Participación en Docentes CREATivos. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Participación en Experiencias CREA. Hasta 3 créditos de innovación educativa por cada experiencia, hasta un máximo de 5 créditos de innovación educativa en caso de realizar más de una experiencia. No se podrá certificar por experimentar con recursos de creación propia.

Debe poner 14. Programa “Creación de Recursos Educativos Abiertos” (CREA)

8.- En la modalidad “Centros CREA” el equipo directivo deberá nombrar a un docente que ejerza la coordinación del programa. **Esta coordinación tendrá asignado 2 periodos lectivos**

16. Una vez completado el proceso de evaluación, se **reconocerán** las actividades realizadas según los siguientes tramos:

a. Participación en grupos docentes:

- Coordinación de grupo docente. **Hasta 2** créditos de innovación educativa.
- Participación en Docentes CREATivos. **Hasta 5** créditos de innovación educativa.
- Participación en Experiencias CREA. **Hasta 3** créditos de innovación educativa por cada experiencia, **hasta un máximo de 5** créditos de innovación educativa en caso de realizar más de una experiencia. No se podrá certificar por experimentar con recursos de creación propia.
- Mentor CREA. **Hasta 5** créditos de innovación educativa.
- Actividades CREA. Según lo indicado en el apartado 20.2.a.

b. Participación en Centro CREA:

- Coordinación de Centro CREA. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Participación en Docentes CREATivos. Hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Participación en Experiencias CREA. Hasta 3 créditos de innovación educativa por cada experiencia, hasta un máximo de 5 créditos de innovación educativa en caso de realizar más de una experiencia. No se podrá certificar por experimentar con recursos de creación propia.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: Ídem a la anterior.

Donde pone 15. Programa “Foro Nativos Digitales” (FND)

15 2.b En el caso de que, en un mismo centro, una de estas personas se ocupe de dos o más grupos de CyberMentores, podrá disponer de una hora complementaria semanal para el desarrollo de esta actividad.

Debe poner: 15. Programa “Foro Nativos Digitales” (FND)

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

15 2.b En el caso de que, en un mismo centro, una de estas personas se ocupe de dos o más grupos de CyberMentores, **dispondrá de un periodo** complementario semanal para el desarrollo de esta actividad.

Añadir en el artículo 15 2D6. **El material elaborado será considerado como publicación a efectos de concurso de traslados o cualquier otra convocatoria que bareme material de publicación**

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: Ídem a la anterior.

Donde pone 15. Programa “Foro Nativos Digitales” (FND)

6. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se podrá proponer el reconocimiento de las actividades realizadas por los participantes en FND dentro de estos tramos:

- Actividades de tipo 1 (Tutoría): hasta 3 créditos de formación.
- Actividades de tipo 2 (Alumnado CyberMentor): hasta 3 créditos de innovación educativa.
- Actividades de tipo 3 (Formación de Familias): hasta 2 créditos como ponentes.
- Actividades de tipo 4 (Creación de recursos para el programa FND): hasta 5 créditos de innovación educativa.
- Coordinadores de la actividad: hasta 2 créditos de formación o 1 crédito de innovación.

Debe poner 15. Programa “Foro Nativos Digitales” (FND)

6. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se podrá proponer el reconocimiento de las actividades realizadas por los participantes en FND dentro de estos tramos:

- Actividades de tipo 1 (Tutoría): **hasta** 3 créditos de formación.
- Actividades de tipo 2 (Alumnado CyberMentor): **hasta** 3 créditos de innovación educativa.
- Actividades de tipo 3 (Formación de Familias): **hasta** 2 créditos como ponentes.
- Actividades de tipo 4 (Creación de recursos para el programa FND): **hasta** 5 créditos de innovación educativa.
- Coordinadores de la actividad: **hasta** 2 créditos de formación **y** 1 crédito de innovación

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: No se acepta por lo apuntado en los puntos anteriores.

Donde pone 16. Programa “Librarium” (PLib)

7. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se podrá proponer el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en Librarium, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coordinación del proyecto. Hasta 5 créditos de innovación para la persona que coordine el proyecto.
 - Participante en el proyecto. Hasta 4 créditos de innovación para los docentes participantes en el proyecto.
8. Las personas que coordinen el proyecto deberán valorar, a la hora de presentar la memoria, el trabajo realizado por cada uno de los participantes. En el caso de que pueda comprobar que alguno de ellos no ha trabajado en el desarrollo del proyecto, podrá eliminarlo del listado definitivo, [...]

Debe poner 16. Programa “Librarium” (PLib)

7. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se podrá proponer el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en Librarium, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coordinación del proyecto. **Hasta** 5 créditos de innovación para la persona que coordine el proyecto.
 - Participante en el proyecto. **Hasta** 4 créditos de innovación para los docentes participantes en el proyecto.
8. Las personas que coordinen el proyecto deberán valorar, a la hora de presentar la memoria, el trabajo realizado por cada uno de los participantes. En el caso de que pueda comprobar que alguno de ellos no ha trabajado en el desarrollo del proyecto, podrá eliminarlo del listado definitivo, [...] **La coordinación tendrá asignado 2 periodos lectivos**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta, la explicación ya está recogida en los puntos precedentes.*

Donde pone 17. Programa “Meteoescuela”

5. Los centros que participen en Meteoescuela designarán a un docente que desempeñe las funciones de coordinador/a.

7. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Coordinación del proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.
- b. Participación en el proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.

Debe poner 17. Programa “Meteoescuela”

5. Los centros que participen en Meteoescuela designarán a un docente que desempeñe las funciones de coordinador/a. **La coordinación tendrá asignado 2 periodos lectivos**

7. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Coordinación del proyecto: **hasta 5** créditos de innovación educativa.
- b. Participación en el proyecto: **hasta 5** créditos de innovación educativa.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *Igual a lo anterior.*

Donde pone 18. Programa “RadioEdu”

9. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Coordinación del proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.
- b. Participación en el proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.

Debe poner 18. Programa “RadioEdu”

9. Una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, se propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Coordinación del proyecto: **hasta 5** créditos de innovación educativa.
- b. Participación en el proyecto: **hasta 5** créditos de innovación educativa.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *Igual a lo anterior.*

Donde pone 19. Programa “Centros INNOVATED”

14. Según lo establecido en el apartado 8 de esta Instrucción, una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, el Servicio de Tecnologías de la Educación, propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios: a. Coordinación del proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.

b. Participación en el proyecto: hasta 5 créditos de innovación educativa.

Debe poner 19. Programa “Centros INNOVATED”

14. Según lo establecido en el apartado 8 de esta Instrucción, una vez completado el proceso de evaluación del proyecto, el Servicio de Tecnologías de la Educación, propondrá el reconocimiento de créditos de innovación educativa a los participantes en este programa, de acuerdo con los siguientes criterios

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entrepantalla C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.

25 AÑOS
PIDE
1999 - 2024

¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA EXTREMEÑA!

¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

- a. Coordinación del proyecto: **hasta** 5 créditos de innovación educativa.
- b. Participación en el proyecto: **hasta** 5 créditos de innovación educativa.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN: *No se acepta y la explicación queda registrada en puntos anteriores.*

PUNTO CINCO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1.- Preguntada la Administración por los **Técnicos Informáticos** dicen que, gracias al proceso de estabilización, la mayoría de los Centros Educativos y CPRs están cubiertos. El resto se cubrirá por la bolsa de trabajo.
- 2.- Se cumplirá con el **calendario orientativo**, en el sentido de que se publicará el 24 de julio la adjudicación provisional y el 31 de julio la definitiva de inicio de curso.
- 3.- Se manifiesta la preocupación de los Sindicatos al haber quedado desiertas 14 plazas en el proceso de **oposición**. La Administración aclara que supone un 5% del total y que lo mismo ha ocurrido, aunque en mayor escala, en todas la CCAA donde se han celebrado oposiciones. Se pregunta si el sistema de acceso va a cambiar y se responde que las CCAA están en conversaciones con el Ministerio para que el proceso tome otra forma, esto es, cambie, aunque no hay nada definitivo ni decidido de momento. En última instancia, debe ser el propio Ministerio quien defina unas las líneas de actuación idénticas para todas las CCAA.
- 4.- Preguntados por la fecha para tratar la **homologación de los cursos** de formación entre Consejería y entidades colaboradoras, se hace saber que no hay fecha exacta, si bien quiere celebrarse lo antes posible, barajándose el mes de octubre para esta reunión.
- 5.- Preguntados por la reducción horaria para **mayores de 55 años**, se nos aclara que la misma va en función de la organización y disponibilidad horaria de cada Centro Educativo.
- 6.- Preguntados por **Extremestiza**, la Consejería aclara que esta nueva materia se ofertará como asignatura optativa en Secundaria, que su Currículo será diseñado por un grupo de expertos y que se considera un proyecto importante ya que supone una iniciativa para fomentar el conocimiento de nuestra tierra y su importancia en la historia.

Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org